



**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS DE OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES**

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR POR LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR EL LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS OPOSITORES EN EL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICION (EXAMEN PRÁCTICO), ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO EN SU CONJUNTO, CON PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL OPOSITOR QUE HA OBTENIDO LA CALIFACACIÓN MÁS ALTA Y PROPUESTA DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO INTEGRADA CON LOS CANDIDATOS QUE HUBIERAN APROBADO, AL MENOS, EL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10 de la convocatoria de pruebas selectivas de oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Administrativo perteneciente a la escala de Administración General del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Los Yébenes, aprobada por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2020 y publicada en el B.O.P. de Toledo de fecha 10 de agosto de 2020, se procede por medio de la presente Resolución a publicar el listado definitivo de calificaciones obtenidas por los opositores en el tercer ejercicio de la oposición, examen de carácter práctico, una vez transcurrido el plazo concedido a aquellos para la presentación de alegaciones o reclamaciones en relación con dicho ejercicio, sin que se hubiera presentado ninguna reclamación.

En consecuencia, y atendiendo a lo dispuesto en la Base 10 de la convocatoria, el Tribunal seleccionador resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba el listado definitivo de calificaciones del tercer ejercicio de la oposición, examen de carácter práctico, con arreglo al siguiente detalle:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CALIFICACION</b>
M.L, C.	XXX4954*-*	8,775
M. R., J.M.	XXX8572*-*	7,500
M. R., J.M.	XXX6006*-*	8,600

SEGUNDO.- Se aprueba la calificación y orden final del proceso selectivo en su conjunto, junto con la propuesta de nombramiento a favor del opositor que ha obtenido la calificación más alta, tal como se expresa a continuación:

<b>O R D E N</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CALIFICACION 1º EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACION 2º EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACION 3º EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACION FINAL (MEDIA ARITMETICA)</b>
<b>1</b>	M.R., J.M.	XXX6006*-*	5,550	8,000	8,600	<b>7,383</b>
<b>2</b>	M.L., C.	XXX4954*-*	6,450	6,000	8,775	<b>7,075</b>
<b>3</b>	M.R., J.M.	XXX8572*-*	6,550	7,000	7,500	<b>7,016</b>

De conformidad con el resultado final de calificaciones del proceso selectivo, el Tribunal seleccionador acuerda elevar a la Alcaldía la propuesta de nombramiento del aspirante que ha quedado en primer lugar por haber obtenido la calificación más alta, para ocupar la única plaza ofrecida en la convocatoria tal como se expresa a continuación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
MORENO REINOSO, JOSE MANUEL	70.360.061-W

TERCERO.- Se acuerda proponer la formación de bolsa de Trabajo para el nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos que pudieran necesitarse con posterioridad a la propuesta de nombramiento de funcionario de carrera, por incumplimiento de los requisitos establecidos para ello, renuncia o baja por incapacidad temporal de los mismos. La Bolsa de Trabajo incluirá a los candidatos que hayan aprobado, al menos, el primer ejercicio de la oposición, y seguirá el orden de la relación resultante de la puntuación total obtenida en los ejercicios aprobados, tal y como se relaciona a continuación:

**BOLSA DE TRABAJO PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL**

<b>O R D E N</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CALIFICACION 1º EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACION 2º EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACION 3º EJERCICIO</b>	<b>PUNTAUION FINAL</b>
<b>1</b>	M.L., C.	XXX4954*-*	6,450	6,000	8,775	<b>21,225</b>
<b>2</b>	M.R., J.M.	XXX8572*-*	6,550	7,000	7,500	<b>21,050</b>
<b>3</b>	C.P., S.	XXX5729*-*	7,700	-	-	<b>7,700</b>
<b>4</b>	B.F., F.	XXX0841*-*	6,800	-	-	<b>6,800</b>
<b>5</b>	M.G., C.	XXX2596*-*	6,650	-	-	<b>6,650</b>
<b>6</b>	R.A., N.	XXX8929*-*	6,050	-	-	<b>6,050</b>
<b>7</b>	L.G., V.	XXX5188*-*	5,750	-	-	<b>5,750</b>
<b>8</b>	G.D., J.L.	XXX3917*-*	5,250	-	-	<b>5,250</b>
<b>9</b>	M.M., J.	XXX4450*-*	5,200	-	-	<b>5,200</b>

Los Yébenes, 28 de abril de 2021

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos Fernández Díaz



EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar, el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCION, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [dpd@glovertia.es](mailto:dpd@glovertia.es)

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))